



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel. 3103992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el doctor **JUAN DAVID SANCHEZ NAAR**, manifiesta al despacho que acepta la designación como apoderado de oficio de los demandados, razón por la cual solicita acceso al expediente; por otra parte, la apoderada judicial de la parte demandante solicita al despacho información del abogado **JUAN DAVID SANCHEZ NAAR**, como es su correo electrónico o su número telefónico. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 09 de octubre de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: **RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE**
Demandante: **MARTHA INES CASTAÑO DE SANTANA**
Demandados: **JULIO CESAR VASQUEZ LOPEZ**
LUZ MARIA LOPEZ MEJIA
Radicado: **170014003010-2020-00093-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena anexar los memoriales al expediente y toda vez que el doctor **JUAN DAVID SANCHEZ NAAR**, aceptó el nombramiento realizado, se tendrá como apoderado de oficio de la señora **LUZ MARIA LOPEZ MEJIA Y JULIO CESAR VASQUEZ LOPEZ**, razón por la cual se ordena enviar a través del correo electrónico registrado en el **URNA** del apoderado, el cual es jsancheznaar@gmail.com, la notificación personal y el expediente virtual del proceso de la referencia, para los fines pertinentes.

Respecto de la solicitud de la apoderada judicial de la parte demandante, se le informa que el doctor **JUAN DAVID SANCHEZ NAAR**, puede ser contactado a través de su correo electrónico jsancheznaar@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

OMG

<p>JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS -</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 115</p> <p>Del 13 de octubre del 2020</p> <p>FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario</p>
--

Firmado Por:



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel. 3103992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

85fbbcd4a082b167e1436c1879060bc61ec056a117e57e19148f8bc9834418a8

Documento generado en 09/10/2020 04:14:53 p.m.